

Baremo Específico del Departamento de Filología Inglesa y Alemana

ESPECIFICIDAD DEL ÁREA DE FILOLOGÍA INGLESA. 10 puntos

1. ACTIVIDAD DOCENTE. Puntuación máxima 4 puntos

1.1. Docencia en grado y posgrado/doctorado universitario o equivalente, relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, debidamente acreditados con contratos, vida laboral/cotización a la Seguridad Social, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

1.2. Docencia oficial acreditada con contrato o nombramiento en centros públicos, privados y concertados no universitarios, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

1.3. Docencia en cursos de carácter oficial debidamente acreditados (cursos de especialización, cursos de extensión universitaria, cursos no universitarios, etc...) que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

1.4. Docencia de otras lenguas distintas a la del área de conocimiento a la que se adscribe la plaza debidamente acreditada con contrato, vida laboral/cotización a la Seguridad Social que no haya sido valorada en el Baremo Marco. 0,15 puntos/año. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

1.5. Méritos de formación para la actividad docente debidamente acreditados que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

T: 900 43 25 26

ull.es

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5406847 Código de verificación: fMs+fDRe

Firmado por: Filología Inglesa y Alemana Filología Inglesa y Alemana
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 12/05/2023 08:45:52

Ana Candelaria Díaz Galán
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/05/2023 08:59:19

1 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421895 Código de verificación: 04A+POnF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

1.6. Otros méritos relevantes para la actividad docente debidamente acreditados que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Puntuación máxima 3,5 puntos

2.1. Artículos en revistas indexadas en índices relevantes para el área que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 2 puntos.

2.2. Se valorarán todos aquellos méritos de investigación relacionados con el área de conocimiento de la plaza que se convoca debidamente acreditados que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 2,5 puntos.

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE. Puntuación máxima 2,5 puntos

3.1. Experiencia en el ejercicio de la profesión relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, acreditada mediante vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente, que no haya sido valorada en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 2,5 puntos. Las fracciones de año puntuarán proporcionalmente.

ENTREVISTA PERSONAL. Puntuación máxima 5 puntos

ull.es

2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5406847 Código de verificación: fMs+fDRe

Firmado por: Filología Inglesa y Alemana Filología Inglesa y Alemana
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 12/05/2023 08:45:52

Ana Candelaria Díaz Galán
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/05/2023 08:59:19

2 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421895 Código de verificación: 04A+POnF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



Para poder concurrir a la entrevista, en el caso de las figuras de Ayudante, Asociado y Ayudante Doctor, el candidato deberá alcanzar una puntuación mínima de 20 puntos en la suma de los méritos del Baremo Marco y Baremo Específico.

En el caso de la figura de Profesorado Sustituto el o la candidata deberá alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para acceder a la entrevista.

En el caso de plazas de Profesorado Contratado Doctor no se aplicará la entrevista. Se entiende que está incluida en la fase de concurso de acceso, que se rige por su normativa específica, por lo que, para estas plazas, el presente baremo tendrá una puntuación máxima de 95 puntos.

La entrevista, con una duración aproximada de 30 minutos, constará de dos partes:

1. Defensa del currículum en lengua española. Los hablantes no hispanoparlantes deberán demostrar un dominio sólido de la lengua española. Puntuación máxima: 1 punto.
2. Defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento en la lengua extranjera correspondiente (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta). Puntuación máxima: 4 puntos.
 - a) Capacidad comunicativa en la lengua extranjera. Puntuación máxima: 2 puntos.
 - b) Facultad docente para el desarrollo de las actividades adscritas a la plaza objeto de concurso. Puntuación máxima: 2 puntos.

El departamento deberá convocar, con un mínimo de 72 horas de antelación, a las candidaturas que hayan alcanzado la puntuación mínima antes referida, con indicación de la fecha, hora y lugar en que tendrá lugar la misma. Dicha convocatoria deberá publicarse en el tablón de anuncios electrónico y remitirse a todas las candidaturas afectadas al correo electrónico señalado en su solicitud.

PUNTUACIÓN MÍNIMA

Para poder optar a la plaza convocada se fijan las siguientes puntuaciones mínimas (Baremo marco + Baremo específico):

- Ayudante, Ayudante Doctor, Contratado Doctor y Asociado: 23 puntos

ull.es

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5406847 Código de verificación: fMs+fDRe

Firmado por: Filología Inglesa y Alemana Filología Inglesa y Alemana
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 12/05/2023 08:45:52

Ana Candelaria Díaz Galán
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/05/2023 08:59:19

3 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421895 Código de verificación: 04A+POnF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



- Profesorado Sustituto: 13 puntos

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos, el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

ESPECIFICIDAD DEL ÁREA DE FILOLOGÍA ALEMANA. 10 puntos

1. ACTIVIDAD DOCENTE. Puntuación máxima 4 puntos

1.1. Docencia en grado y posgrado/doctorado universitario o equivalente, relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, debidamente acreditados con contratos, vida laboral/cotización a la Seguridad Social, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

1.2. Docencia oficial acreditada con contrato o nombramiento en centros públicos, privados y concertados no universitarios, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

1.3. Docencia en cursos de carácter oficial debidamente acreditados (cursos de especialización, cursos de extensión universitaria, cursos no universitarios, etc...) que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

1.4. Docencia de otras lenguas distintas a la del área de conocimiento a la que se adscribe la plaza debidamente acreditada con contrato, vida laboral/cotización a la Seguridad Social que no haya sido valorada en el Baremo Marco. 0,15 puntos/año. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

1.5. Méritos de formación para la actividad docente debidamente acreditados que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

1.6. Otros méritos relevantes para la actividad docente debidamente acreditados que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites

ull.es

4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5406847 Código de verificación: fMs+fDRe

Firmado por: Filología Inglesa y Alemana Filología Inglesa y Alemana
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 12/05/2023 08:45:52

Ana Candelaria Díaz Galán
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/05/2023 08:59:19

4 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421895 Código de verificación: 04A+POnF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Puntuación máxima 3,5 puntos

2.1. Artículos en revistas indexadas en índices relevantes para el área que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 2 puntos.

2.2. Se valorarán todos aquellos méritos de investigación relacionados con el área de conocimiento de la plaza que se convoca debidamente acreditados que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 2,5 puntos.

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE. Puntuación máxima 2,5 puntos

3.1. Experiencia en el ejercicio de la profesión relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, acreditada mediante vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente, que no haya sido valorada en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima: 2,5 puntos. Las fracciones de año puntuarán proporcionalmente.

ENTREVISTA PERSONAL. Puntuación máxima 5 puntos

En el caso de plazas de Profesorado contratado doctor no se aplicará la entrevista. Se entiende que está incluida en la fase de concurso de acceso, que se rige por su normativa específica, por lo que, para estas plazas, el presente baremo tendrá una puntuación máxima de 95 puntos.

ull.es

5

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5406847 Código de verificación: fMs+fdRe

Firmado por: Filología Inglesa y Alemana Filología Inglesa y Alemana
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 12/05/2023 08:45:52

Ana Candelaria Díaz Galán
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/05/2023 08:59:19

5 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421895 Código de verificación: 04A+POnF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



La entrevista, con una duración aproximada de 30 minutos, constará de dos partes:

4.1 Defensa del currículum en lengua española. Los hablantes no hispanoparlantes deberán demostrar un dominio sólido de la lengua española. Puntuación máxima 1 punto.

4.2. Defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento en la lengua extranjera correspondiente (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta). Puntuación máxima 4 puntos.

a) Capacidad comunicativa en la lengua extranjera. Puntuación máxima 2 puntos.

b) Facultad docente para el desarrollo de las actividades adscritas a la plaza objeto de concurso. Puntuación máxima 2 puntos.

El departamento deberá convocar, con un mínimo de 72 horas de antelación, a las candidaturas que hayan alcanzado la puntuación mínima antes referida, con indicación de la fecha, hora y lugar en que tendrá lugar la misma. Dicha convocatoria deberá publicarse en el tablón de anuncios electrónico y remitirse a todas las candidaturas afectadas al correo electrónico señalado en su solicitud.

PUNTUACIÓN MÍNIMA

Para poder optar a la plaza convocada se fijan las siguientes puntuaciones mínimas (Baremo marco + Baremo específico):

- Profesor Contratado Doctor: 20 puntos
- Profesor Ayudante Doctor: 10 puntos
- Profesor Asociado, Ayudante y Profesorado Sustituto: 5 puntos

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos, el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

ull.es

6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5406847 Código de verificación: fMs+fDRe

Firmado por: Filología Inglesa y Alemana Filología Inglesa y Alemana
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 12/05/2023 08:45:52

Ana Candelaria Díaz Galán
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/05/2023 08:59:19

6 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421895 Código de verificación: 04A+POnF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21

CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, modificado por Resolución de 31 de mayo de 2017 (BOC núm. 111 de 12 de junio de 2017), prevé en las Observaciones generales (1) que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 0, Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5, Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 1, Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Departamento de Filología Inglesa y Alemana ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

FILOLOGÍA INGLESA

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Filología Inglesa.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Traducción e Interpretación (lengua inglesa) y el Área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (inglés).

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife, España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2988425 Código de verificación: ttiug20D

Firmado por: Filología Inglesa y Alemana Filología Inglesa y Alemana
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 30/10/2020 14:33:32

María del Carmen Toledano Buendía
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/11/2020 08:48:39

1 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3082478 Código de verificación: iAz5/VA2

Firmado por: Rocío Peña Vázquez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 2020/12/02 09:37:50



FILOLOGÍA ALEMANA

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Filología Alemana.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con el Área de conocimiento Traducción e Interpretación (lengua alemana) y el Área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (alemán).

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

La Laguna, 30 de octubre de 2020

María del Carmen Toledano Buendía
Directora del Departamento

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2988425 Código de verificación: ttiug20D

Firmado por: Filología Inglesa y Alemana Filología Inglesa y Alemana
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 30/10/2020 14:33:32

María del Carmen Toledano Buendía
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/11/2020 08:48:39

2 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3082478 Código de verificación: iAz5/VA2

Firmado por: Rocío Peña Vázquez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 2020/12/02 09:37:50